Resolución Nº 154/2013

Por la cual se autoriza la adjudicación del Llamado Contratación Directa *Nº 22/2013 "Servicio de Recarga de Extintores"* ID Nº *251268*, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 26 de Agosto de 2013.

Visto : La Nota UOC Nº 119/2013 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación de los mismos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : Lo dispuesto en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, no contando con el mínimo de ofertas según lo requerido por la ley se recomienda proceder a la contratación directa en la primera prorroga, y; cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes 2051/03 y 3439/07 de Contrataciones Públicas en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º Principios Generales y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y lo dispuesto el Art. 28 de la Ley.

En uso de sus atribuciones legales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la adjudicación del Llamado ***Nº 22/2013 "Servicio de Recarga de Extintores"* ID Nº *251268*,**, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-002	Recarga para Extintor Polvo Químico Seco, de 6 kilos. Descripción de los trabajos - Limpieza de válvulas y lubricación de las partes móviles - Recarga de los extintores	22	70.000	1.540.000
2	46191601-002	Recarga para Extintor con Anhídrido Carbónico. De 5 Kilos. Incluir cartel señalizador autoreflectivo. Descripción de los trabajos - Provisión de Cilindros Nuevos - Limpieza de válvulas y lubricación de las partes móviles - Recarga de los extintores	13	650.000	8.450.000
				Total Gs.	**9.990.000**

Art. 2º: El monto a ser suscripto con las empresas, es como sigue: **San José Extintores - José P. Godoy R.** será la suma de Gs. **9.990.000** (Guaraníes nueve millones novecientos noventa mil)
Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud DECANATO Minga Guazú - Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud -UNE

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Molcón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py